



## Comunicado de Prensa

13 de julio de 2001

Boletín 25-2001

### **Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. y Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, obtienen la constancia de registro para participar en la licitación de BanCrecer**

- Hoy concluyó el plazo para presentar la Solicitud de Registro
- Obtienen la Constancia de Registro previo acreditamiento de su capacidad jurídica, financiera y técnica
- El Instituto a través del agente financiero entregó las Bases de Licitación a las dos Instituciones
- Ingresan al Cuarto de Información, previa firma del contrato de confidencialidad
- Se ofrecerán alrededor de mil 840 créditos

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) informa que Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. y Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, obtuvieron la Constancia de Registro para participar en la licitación para adquirir hasta el 100% de las acciones representativas de BanCrecer, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Las dos instituciones acreditaron contar con capacidad jurídica, financiera y técnica para participar en la licitación pública de BanCrecer, S.A.; asimismo, suscribieron el Contrato de Confidencialidad correspondiente y pagaron a BanCrecer, los 25 mil dólares que les da el derecho a revisar la información de esta entidad bancaria durante las próximas semanas.

En respuesta a la Convocatoria publicada el 1 de junio de 2001, al 5 de julio del presente, manifestaron interés por escrito cinco instituciones: Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V.; Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.; ING Baring Grupo Financiero (México) S.A. de C.V.; Banco de Sabadell, S.A. y Corporativo Mexicano Oconahua, S.A. de C.V., de estos sólo los dos primeros presentaron formalmente la solicitud de registro y la documentación solicitada.

Transparencia Mexicana, a través de don Rubén Aguilar Monteverde, verificó la recepción tanto de las manifestaciones de interés como de las solicitudes de registro.

De conformidad con lo establecido en el Formulario para el procedimiento de venta de las acciones representativas de hasta el 100% del capital social de BanCrecer, S.A., Institución de Banca Múltiple, el IPAB a través de Deutsche Banc Alex. Brown Inc., agente financiero contratado para diseñar, preparar, promover y ejecutar el proceso de venta de BanCrecer, entregó las Bases de la Licitación Pública a Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. y Banco Mercantil del Norte, S.A.

Ambos interesados están obligados a constituir, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, la Garantía de Seriedad por el equivalente a 15 millones de dólares. Ésta tiene por objeto garantizar: la seriedad de la participación de los interesados en la Licitación, la confidencialidad en el proceso, la obligación de celebrar el contrato de compraventa de las Acciones de BanCrecer y la obligación de llevar a cabo el pago de las mismas, en caso de que el participante resulte ganador.

Una vez que los dos interesados concluyan el proceso de revisión de la información de BanCrecer, S.A. se iniciará la segunda etapa del procedimiento, misma que consiste en la presentación de las propuestas técnicas y económicas, la evaluación de éstas por parte del IPAB y el fallo.

El Instituto, escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, evaluará las propuestas técnicas para asegurarse que se trata de ofertas viables y congruentes, tal y como lo establecen las Bases de Licitación.

La propuesta económica deberá incluir el precio ofrecido por las Acciones de BanCrecer e indicar que se trata de una oferta en firme, incondicional, irrevocable y con carácter de obligatoria. La Junta de Gobierno del Instituto fallará a favor de aquél que ofrezca las mejores condiciones económicas, viables y congruentes para el IPAB.

**ooo000ooo**